

PERIODO LEGISLATIVO .....

LEGISLATURA .....

SESIÓN N° .....

FECHA: .....

PRIMER TRÁMITE CONST.

SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL  | <input type="checkbox"/> 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA                                       |
| <input type="checkbox"/> 02.- DEFENSA NACIONAL  | <input type="checkbox"/> 20.- BIENES NACIONALES   |
| <input type="checkbox"/> 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO | <input type="checkbox"/> 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS                    |
| <input type="checkbox"/> 04.- EDUCACIÓN   | <input type="checkbox"/> 22.- DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS                         |
| <input type="checkbox"/> 05.- HACIENDA  | <input type="checkbox"/> 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES                             |
| <input type="checkbox"/> 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN                                 | <input type="checkbox"/> 25.- SEGURIDAD CIUDADANA   |
| <input type="checkbox"/> 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO  | <input type="checkbox"/> 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA                          |
| <input type="checkbox"/> 08.- MINERÍA Y ENERGÍA   | <input type="checkbox"/> 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN                                       |
| <input type="checkbox"/> 09.- OBRAS PÚBLICAS  | <input type="checkbox"/> 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA              | <input type="checkbox"/> 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN                         |
| <input type="checkbox"/> 11.- SALUD   | <input type="checkbox"/> 34.- MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO                                 |
| <input type="checkbox"/> 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES   | <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.                          |
| <input type="checkbox"/> 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  | <input type="checkbox"/> COMISIÓN MIXTA.  |
| <input type="checkbox"/> 14.- VIVIENDA, DESARROLLO URBANO   | <input type="checkbox"/> COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.                         |
| <input type="checkbox"/> 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  | <input type="checkbox"/> EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE.                          |
| <input type="checkbox"/> 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN  | <input type="checkbox"/> OTRA:  |
| <input type="checkbox"/> 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS  |   |
| <input type="checkbox"/> 18.- LA FAMILIA  |   |



# Concede la nacionalidad chilena por especial gracia a Zahra Habibi

## Antecedentes

- Como es de público conocimiento, en Afganistán se vive una crisis política y humanitaria que tiene conmovida a toda la comunidad internacional. Recientemente, los talibanes llegaron al poder, controlando las principales urbes y ciudades del país, y las grandes potencias del mundo, como Estados Unidos e Inglaterra, están retirando a sus tropas, cuerpos diplomáticos y demás conciudadanos.
- Una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional es la protección efectiva de los derechos de la población más vulnerable que reside en Afganistán, especialmente los derechos de las mujeres y de los niños, quienes han sido objeto de profundas discriminaciones y vulneraciones a sus derechos más esenciales.
- En este contexto, se ha dado a conocer el desolador testimonio de Zahra Habibi, mujer afgana radicada en Chile que estudia Medicina de la Universidad de Chile y que le solicitó ayuda y colaboración al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique para poder traer a su familia al país. A Zahra le preocupa especialmente la situación de su hermana Zainab Momeny<sup>1</sup>, que actualmente se encuentra escondida en Kabul.

---

<sup>1</sup> Según informó CNN Chile, Zainab Momeny es docente universitaria y está divorciada, lo cual podría ponerla en una situación de peligro ahora que los talibanes se encuentran en el poder. <https://www.cnnchile.com/>





- Preguntada por la situación de su hermana en Medio Oriente, Zahra Habibi declaró lo siguiente: “Mi hermano me dijo que está desprotegida, era la que estaba más sola y la que más corría riesgo”<sup>2</sup>. La propia Habibi declararía que “Lo que está pasando en Afganistán es horrible, es un momento crítico (...) Yo creo que ser mujer en Afganistán va a ser un crimen en sí, con presencia de talibanes el ser mujer es un crimen, entonces si quieres vivir no debes nacer como mujer, eso es lo que espera para las mujeres en Afganistán con régimen de los talibanes”<sup>3</sup>.
- En relación con esta situación, el canciller Andrés Allamand informó que el Gobierno está realizando las gestiones necesarias para ayudar a evacuar y trasladar a la familia de Zahra Habibi a nuestro país. “La situación en Afganistán es crítica, desde Cancillería estamos trabajando desde ayer domingo en conjunto con algunas organizaciones de DD.HH. que tienen gente en terreno para los efectos de contribuir a una evacuación, fundamentalmente de activistas mujeres de DD.HH que están particularmente en riesgo (...) No está en nuestras manos la evacuación física, pero sí la ayuda posterior a la misma. De igual forma ha tomado contacto una estudiante de Medicina de la U. de Chile, Zahra Habibi, que nos ha pedido que hagamos el mayor esfuerzo por intentar que su hermana, que está ahora en Kabul, pueda ser incluida en alguno de estos vuelos de evacuación que estamos trabajando”<sup>4</sup>.
- Zahra Habibi ha puesto de manifiesto la importancia de proteger y resguardar los derechos de las mujeres, garantizando que puedan vivir una vida plena, libre de todo tipo de discriminaciones y

---

<sup>2</sup> [https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/entrevista-zahra-afgana-hermana-esta-en-lista\\_20210826/](https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/entrevista-zahra-afgana-hermana-esta-en-lista_20210826/)

<sup>3</sup> La Tercera (22/08/2021). Disponible en: [www.latercera.com](http://www.latercera.com)

<sup>4</sup> [https://www.cnnchile.com/pais/allamand-apoyo-estudiante-afgana-familia-kabul\\_20210816/](https://www.cnnchile.com/pais/allamand-apoyo-estudiante-afgana-familia-kabul_20210816/)





violencia. Como señala Amnistía Internacional, las mujeres *“Tienen derecho a no sufrir discriminación ni violencia por el hecho de haber nacido mujeres. Tienen derecho a no ser maltratadas ni asesinadas por sus parejas o exparejas, a no vivir con el miedo constante a ser agredidas sexualmente con impunidad, a no ser discriminadas en el trabajo ni en el acceso a los recursos económicos y de producción, a vestirse como quieran, a estudiar lo que quieran, a decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproducción sin coacción ni presiones. Tienen derecho a expresarse libremente, a hablar alto y reclamar sus derechos sin miedo a ser encarceladas, perseguidas o asesinadas por ello”*<sup>5</sup>.

- Ante esta situación de crisis humanitaria que vive Afganistán, creemos oportuno legislar para que Zahra Habibi pueda recibir la nacionalidad chilena por gracia, y de esa manera siga aportando en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres, y contribuya a la cultura y desarrollo de nuestro país. En tiempos de temor, particularmente para las mujeres que sacan adelante sus planes de vida y no se someten a las expresiones más irracionales del fundamentalismo islámico, Zahra Habibi ha visibilizado el drama que viven millones de mujeres. Se trata de una mujer que ha sabido sensibilizar a nuestro país respecto al drama que viven las mujeres en Afganistán, y que constituye una muestra de lucha por los Derechos Humanos.
- La nacionalidad es “aquel vínculo de un individuo con un Estado determinado”<sup>6</sup>. En nuestro país, el artículo 10 de la Constitución Política dispone que son chilenos:

---

<sup>5</sup> <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-de-las-mujeres/>

<sup>6</sup> GARCÍA PINO, Gonzalo, CONTRERAS VÁSQUEZ, Pablo, y MARTÍNEZ PLACENCIA, Victoria (2016): *Diccionario Constitucional Chileno* (Santiago de Chile, Editorial Hueders, segunda edición), pág. 726.





- Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que, sin embargo, podrán optar por la nacionalidad chilena;
  - Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero. Con todo, se requerirá que alguno de sus ascendientes en línea recta de primer o segundo grado, haya adquirido la nacionalidad chilena en virtud de lo establecido en los números 1º, 3º o 4º;
  - Los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalización en conformidad a la ley, y
  - Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.
- Como se puede observar, la Carta Fundamental establece la posibilidad de obtener la nacionalización por gracia, en virtud de una ley. Como señala Prado, “La legislación de muchos países contempla la posibilidad de “nacionalización por gracia” a ciudadanos extranjeros por los destacados servicios que han prestado al país que los acogió. Nuestro país no ha sido una excepción y tempranamente otorgó este privilegio a inmigrantes de diverso origen, profesión u oficio”<sup>7</sup>.
  - En ese sentido, este proyecto de ley tiene por finalidad el otorgamiento por gracia de la nacionalidad chilena a doña Zahra Habibi, actualmente de nacionalidad afgana, pasaporte ordinario OR178175, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 N°4 de la Constitución Política de la República de Chile.

---

<sup>7</sup> PRADO O., Juan Guillermo: “Reflexiones en torno a la nacionalidad chilena de Andrés Bello”. Disponible en: [www.memoriachilena.gob.cl](http://www.memoriachilena.gob.cl)





Por consiguiente, y con el mérito de los antecedentes expuestos, venimos en someter a la consideración de ésta Honorable Corporación, el siguiente:

### **Proyecto de Ley**

**“ARTÍCULO ÚNICO:** Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, a doña Zahra Habibi.”.

  
Ximena Ossandón I.

**H. Diputado de la República**



X. Ossandón I.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

Erika Olivera D.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

Catalina del Real M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA DEL REAL M.

Aracely Leuquén U.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ARACELY LEUQUÉN U.

Francesca Muñoz G.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

Paulina Núñez U.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULINA NÚÑEZ U.

Sofía Cid V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

Karin Luck U.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KARIN LUCK U.

